



LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS

La elaboración de los Proyectos Pedagógicos se deberá realizar de acuerdo a los siguientes lineamientos, y para su evaluación se bonificará con el 40% del puntaje a los antecedentes y el 60 % al Proyecto Pedagógico presentado.

Para elaborar la propuesta deberá tenerse en cuenta los siguientes componentes:

- 1- **FUNDAMENTACIÓN**: Hace alusión a los fundamentos teóricos epistemológicos que dan cuenta del posicionamiento que el docente tiene para trabajar en la cátedra. Deberá contemplarse además de la función/ tarea a desempeñar, las características, condiciones y posibilidades de los destinatarios del proyecto. En caso que se tenga experiencia en la función que se aspira, incorporar aspectos relevantes para fortalecer la propuesta.

- 2- **OBJETIVOS**: Son aquellas enunciaciones que serán el norte para la propuesta de cátedra a llevar a cabo. Responde a la pregunta ¿Cuál es el propósito que persigo? ¿Qué es lo que quiero lograr? ¿Qué quiero que suceda? Es importante considerar los tiempos en los cuales esos objetivos se intentarán llevar adelante, a corto, mediano o largo plazo.

- 3- **CONTENIDOS**: Aquí enunciamos, en función a determinados criterios, la priorización de contenidos seleccionados para el trabajo en la propuesta. Es importante recuperar los saberes interdisciplinarios y transdisciplinarios, como también aquellos que operan como transversales a la cátedra, donde se plasme qué acciones se propone en cuanto a vinculación con otras cátedras. Es fundamental revisar la secuencia y pensar cada clase desde el medio por el cual las llevaremos adelante (presencial, virtual sincrónica o asincrónica). Los Diseños Curriculares son orientativos, es decir cada docente podrá seleccionar, ampliar/incorporar, actualizar, sugerir según lo considere en tanto aporte al proyecto institucional y al perfil profesional que se persigue en la carrera.



Instituto de Educación Superior "República de Entre Ríos"

- 4- **ENFOQUE METODOLÓGICO Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS**: En este apartado describimos brevemente cuál va a ser nuestro marco metodológico, es decir aquellos modos de trabajo en los que se va a centrar nuestra propuesta, intentando vincular diferentes modalidades de intervención o estrategias didácticas (exposición, investigación, discusión, debates, intercambio, paneles, seminarios, entre otras.) Este estará estrictamente vinculado a la fundamentación descrita precedentemente. Incluiremos también: recursos a utilizar y tiempo. Deberá tenerse en cuenta el formato de la cátedra según corresponda: Asignatura, Taller o Seminario.
- 5- **EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS Y CRITERIOS)**: Aquí debemos exponer cuál es nuestra postura al respecto, explicitando claramente cuáles van a ser los criterios que marcarán las prácticas evaluativas y los instrumentos que utilizaremos a tal fin. Aquí también se debe contemplar el formato de la cátedra. Para ello será necesario tener en claro los aspectos regulados en la Resolución 4967/19 CGE y 0758/21 CGE.
- 6- **BIBLIOGRAFÍA**: La bibliografía seleccionada opera como marco epistemológico y teórico del posicionamiento que adoptamos frente a la tarea. Existen diferentes convenciones para el citado. Nuestro Instituto adhiere a lo establecido en las normas APA: Por ejemplo: Libro: Koontz, H. y Weihrich, H. (1998). Administración: una perspectiva global (11ª ed.). México: McGraw-Hill Interamericana.

Observación: En el caso de que el concurso corresponda a una Función (Coordinador/a de carrera, de Prácticas Profesionalizantes, Práctica Docente, Referente Técnico, etc.) deberá **omitirse en el Proyecto el punto 3 y 4**. En su reemplazo deberá explicitarse un **Plan de Trabajo** a corto, mediano y largo plazo para desempeñarse en la función a la que aspira en el correspondiente ciclo lectivo.